Guayaquil, Mayo 5 del 2014

Señores
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
INMOBILIARIA JUTECERO S.A.
Ciudad.

Estimados señores Accionistas:

1.- En relación con los requerimientos establecidos y considerando los requisitos mínimos constantes en la Resolución # 92-1-4-3-0013 R.O.44 de Octubre 13 de 1992 de Superintendencia de Compañías en el Ecuador, cumplo con presentar a vuestra consideración el informe anual de la Administración de la compañía INMOBILIARIA JUTECERO S.A. por el año terminado el 31 de Diciembre del 2013.

2.- De acuerdo a lo establecido en el artículo 2 de la antes mencionada resolución les informo que las actividades realizadas por la Compañía INMOBILIARIA JUTECERO S.A., durante el año indicado en el párrafo anterior, fueron:

2.1.- La compañía prestó servicios de alquiler por los cuales recibió ingresos por US$ 293,332.18, ingresos por Dividendos por US$ 3,332.97 y otros ingresos por $ 1,016.78, incurrió en Gastos Operacionales por un total de US$ 145,336.07 siendo los más significativos los rubros de Honorarios Profesionales y Asesoría, Impuestos y Contribuciones y Seguros. Generando una utilidad de US$ 152,345.86.

3.- En cuanto a metas y objetivos propuestos, fundamentalmente la compañía, mantiene un razonable crecimiento en función del incremento del canon de arriendo y los gastos operacionales.

4.- Ha cumplido con todos los requerimientos y disposiciones de la Junta.

5.- Durante el año 2013 no hubieron aspectos relevantes desde el punto de vista administrativo, laboral y legal que ameriten una ampliación en el presente informe ya que situaciones de esta naturaleza no han existido.

6.- La situación financiera de la compañía como resultado del nivel de operaciones, es satisfactoria.

7- En lo relacionado a los resultados del año considero que deben quedar como respaldo patrimonial, en operaciones del próximo año, salvo mejor criterio de ustedes señores Accionistas.

8- Soy del parecer que para el próximo año, el nivel operativo será casi similar al año 2013, por lo que estimo mantener un criterio conservador en nuestras actividades.

9.- La compañía ha cumplido con las Normas de Propiedad Intelectual y Derechos de Autor.

10.- En razón de lo expuesto y si no existe ningún criterio contrario, mucho agradeceré proceder a la aprobación de los Estados Financieros de la compañía al 31 de Diciembre de 2013, con sus respectivos resultados y el presente informe.

Atentamente,
p. INMOBILIARIA JUTECERO S.A.

ING. JULIO JURADO ANDRADE
0900087362
GERENTE GENERAL